

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #09-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintisiete del mes de febrero de dos mil veinticuatro, a las quince horas con cuarenta y tres minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad.
Flor de María Romero Rodríguez, regidora propietaria.

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Méndez
Manuel Cruz García
Dania Benavides Quirós

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal.

Licenciado Jean Abarca Jiménez
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Vanessa Mejía Arias, Samaria Cruz Esquivel, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Norma Gómez Sácida.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de un miembro de la junta de educación de La Florida.

ARTÍCULO IV. Atención al señor Jason Flores Briceño, Gestor de cobros de la Municipalidad de Guatuso.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°08-2024.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°04-2024.

ARTÍCULO VII. Informe de labores de la señora alcaldesa municipal.

ARTICULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ARTICULO IX. Mociones.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de un miembro de la junta de educación de La Florida.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta si hay una situación señoras y señores regidores con la señora de la florida, ella tiene una situación personal, no se encontraba dentro del cantón entonces me dijo que si le hacíamos la juramentación virtual, estamos de acuerdo porque por un tema personal ella hoy no se pudo presentar, entonces si estamos de acuerdo, levantamos la mano para llamarla, cuatro votos mayoría en firme.

- a) El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, realizar juramentación virtual, para llamarla a miembro de la junta de educación de La Florida.
- b) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela de La Florida y es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Eveling Patricia Castro Rosales	8 0147 0347

- c) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega también quería decirles señoras y señores regidores que hay un miembro de la junta de educación de la escuela San Rafael que por motivos de renuncia de otro miembro entonces, lo proponen al señor, a don Didier Jiménez Gutiérrez para que en el transcurso del día si estamos de acuerdo en aprobarlo, cuatro votos mayoría en firme y si estamos de acuerdo en que se vengán a juramentar hoy a las 4:00 de la tarde, votamos don Albán, cuatro votos mayoría en firme, para en el orden del día tenerlo.

El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela San Rafael, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación por el resto del período y es el siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Didier Jiménez Gutiérrez	6 0214 0087

ARTÍCULO IV. Atención al Licenciado Jean Abarca Jiménez.

ACUERDO 3.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, entonces tenemos la atención de don Jason, doña Ilse, no sé si él ya está en la disposición.

La señora alcaldesa municipal, informa es que ahorita está, lo llevé para que me llevara el acta de la reunión sindical, es que Jason está llevando la minuta

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, manifiesta es sobre lo de los intereses, si quiere yo puedo explicarles, es simplemente indicarles el procedimiento con respecto a eso.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa si no hay ningún problema, si usted sabe el tema a tratar, que el no solicitó, creo que podemos atender, aprobar la atención de don Jean igual que don Jason, cuatro votos mayoría en firme.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, dice bueno buenas tardes, don Jason no puede hacerse presente porque está ocupado con respecto a unas actas que él está haciendo, más sin embargo el tema que vamos a tocar es con respecto a los intereses, vamos a ver, hay que recordar que el artículo 13, inciso b) indica que son ustedes los que tienen que aprobar tasas y precios, asimismo dice que el artículo 83 del código Municipal, párrafo cinco dicen que ustedes tienen que aprobar los precios, hacerse eso anualmente, cuando hablamos de tasas y precios estamos hablando básicamente a nosotros los intereses que tiene que llevar esta municipalidad y eso tiene que hacerse año con año y anteriormente no se había hecho, entonces, vamos a ver yo le sirvieron al honorable concejo Municipal que si a bien lo tienen, solicitarle a la administración el estudio de tasas proyectadas la municipalidad para no utilizar la tasa básica pasiva que es muy alta o una tasa de interés muy alta si no se utiliza otro tipo de metodología, entonces si ustedes lo tienen a bien sería mi recomendación hablar con Jason con el equipo técnico lo agarran la administración y solicitar la colaboración de otras municipalidades con profesionales que saben calcular las tasas como ustedes saben no lo hacen, lo hacen profesionales en contabilidad por lo consiguiente yo les indico a ustedes y cito de la manera más respetuosa que si ustedes pueden tomar el acuerdo para decirle a la administración y otorgarle a la administración que realice el estudio con respecto a esas tasas e intereses que tienen que comenzar a aplicar sería para junio de este año la tasa de interés que como los señora alcaldesa lo anotado se calcula automáticamente el sistema informático que tenemos, pero sin ninguna metodología, eso era lo que iba a hablar doña Ilse el día de hoy.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice señoras y señores regidores estamos de acuerdo a la solicitud del departamento de cobros tomar dicho acuerdo, cuatro votos mayoría en firme.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, lo siguiente:

Acuerdo sobre tasas de interés:

Se acuerda trasladar a la administración para que realice el estudio de las tasas de interés que se deben cobrar en la municipalidad de guatuso por concepto de mora en los tributos y tasas esto basado en el artículo 13 inciso b así como el artículo 83 párrafo 4.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°08-2024.

ACUERDO 4.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos, de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°04-2024.

ACUERDO 5.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos, de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Flor de María Romero Rodríguez.

ARTÍCULO VII. Informe de labores de la señora alcaldesa municipal (no se entregó).

ACUERDO 6.

- a) Se consigna el ingreso al recinto municipal, a sesión, de la señora Dania Benavides Quirós, síndica propietaria, a las 4:06 p.m.
- b) El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, se emite declaratoria de interés social el camino Palenque El Sol, sita en la Reserva Indígena Maleku, Guatuso, Alajuela.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.
ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el comité de pesca de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, con el fin de informarles que recientemente un grupo de personas del cantón amantes del deporte de la pesca recreativa, hemos querido rescatar una actividad que desde hace mucho tiempo se realizaba en nuestro cantón, como también, nos hemos preocupado por tratar temas de importancia para con los ríos del cantón, y que a su vez repercuten en el desarrollo del turismo, economía y ambiente del cantón, estos temas son: limpieza de los ríos, navegabilidad, muelles, repoblación con especies nativas, reforestación, entre otros. Y debido a lo anterior, es que nos hemos organizado para realizar un torneo de pesca, el cual hemos llamado: I TORNEO-CONVIVIO DE PESCA DE GUATUSO 2024, y el cual queremos hacer el día 10 de marzo del presente año. Por lo tanto, les solicitamos respetuosamente nos presten para el día 10 de marzo la cancha de concreto ubicada en el parque público del casco urbano del cantón. Der ser posible, nos comprometemos a dar buen uso de las instalaciones, como también proteger las mismas, y responsabilizarnos de la limpieza.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arellys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse al Comité de Pesca de Guatuso, con el fin de solicitarle la siguiente información: se aporte los permisos de INCOPECA para realizar dicha actividad, los requisitos para efectuar este tipo de eventos y la presentación de los carnet de cada uno de los participantes y se nos indique para que ocupan el parque que en la legalidad se debe de tener dicha actividad, sujeto al subsane o presentación de dicha información, se otorga o aprueba el permiso para llevar a cabo el I Torneo-Convivio de Pesca de Guatuso, el domingo 10 de marzo de 2024.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el texto dictaminado Expediente N.º 23.200, “LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS”.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arellys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23.200, “LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS”, tal y como se propone el mismo.

- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Diputado Gilbert Jiménez Siles, de la Asamblea Legislativa, se dirige a los Alcaldes, Alcaldesas, Municipalidades de todo el país, donde se les comunica la aprobación de la ley del Presupuesto 2024 para la incorporación de recursos. En seguimiento al oficio GJS-FPLN-OFI-0255-2023 de fecha 19 de octubre del año 2023, donde les hice del conocimiento sobre mi defensa permanente en pro de los Gobiernos Locales, en esta ocasión y como miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios con la iniciativa de mi persona, presentamos la moción No. 26 por el monto de ¢9.500.000.000,00 (Nueve mil quinientos millones de colones), para el fortalecimiento del régimen comunal, la cual fue aprobada para el proyecto del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio Económico 2024, expediente No. 23.912. En razón de lo anterior me complace informarles sobre la aprobación de la Ley No.10427 de dicho presupuesto, con el interés de que la dependencia a su cargo continúe con el mejoramiento, conservación y rescate de la red vial cantonal, para lo cual serán incorporados en este periodo 2024.

- d) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, alterar el orden del día para realizar juramentación de miembro de la junta de educación de San Rafael.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael y es el siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Didier Jiménez Gutiérrez	6 0214 0087

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 15, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.º 24.080 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES”.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 24.080 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES”, tal y como se propone el mismo.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.º 23.438 “REFORMA DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.º 9986, EN SU ARTÍCULO 2, PARA EXCLUIR A LAS ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNAL AMPARADAS BAJO LA LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, N.º 3859, POR MEDIO DE ADICCIÓN DEL INCISO I”.

- g) El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.438 “REFORMA DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.º 9986, EN SU ARTÍCULO 2, PARA EXCLUIR A LAS ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNAL AMPARADAS BAJO LA LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, N.º 3859, POR MEDIO DE ADICCIÓN DEL INCISO I)”, tal y como se propone el mismo.

- h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 40, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.137 “REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL USO DE MOTOCICLETAS”.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 23, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23702 “ALIVIO DE COSTOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES”.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23702 “ALIVIO DE COSTOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES”, tal y como se propone el mismo.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.024, “REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR”.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°24.024, “REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR”, tal y como se propone el mismo.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.037, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES”.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°24.037, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES”, tal y como se propone el mismo.

- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23843: “LEY PARA ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS”.
- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.015, “FORTALECIMIENTO SALUD PUBLICA”.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 24.015, “FORTALECIMIENTO SALUD PUBLICA”, tal y como se propone el mismo.

- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.º 24.108 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES”.

- o) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Concejo Municipal de Goicoechea, se dirigen al señor Edel Reales Novoa, de la Asamblea Legislativa, donde transcriben acuerdo del Artículo IX.I de Sesión Ordinaria N°08-2024, de fecha 19 de febrero de 2024, que dice:
1. Avocar de comisión los traslados SM 0514-2023 y SM 2933-2023.
 2. Solicitarle a la Asamblea Legislativa, corregir el dictamen de mayoría, ya que este Municipio no se había pronunciado anteriormente respecto a ese proyecto de ley.
 3. Emitir pronunciamiento negativo del texto sustitutivo aprobado al expediente N° 23.511, titulado "LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO", en el tanto no se atiendan las observaciones indicadas en los anteriores considerandos.
 4. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de la Municipalidad de Goicoechea sobre este proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones indicadas por medio del texto sustitutivo sugerido en el dictamen negativo de minoría.
 5. Se comunique el presente acuerdo a todas las Municipalidades del país.
 6. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.
- p) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota u Oficio N°02151 enviado por el Licenciado Adrián Molina Chavarría, Fiscalizador Asociado de la Contraloría General de la República, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal y a la secretaria del Concejo Municipal, sobre **Asunto:** Requerimiento de ajustes o modificaciones al Presupuesto Inicial Ajustado 2024 de la Municipalidad de Guatuso. En relación con el oficio n.º MGAM 034-022024 de 05 de febrero del 2024, mediante el cual se remite el presupuesto inicial ajustado para el período económico 2024 de la Municipalidad de Guatuso, en cumplimiento a lo señalado por el Órgano Contralor en el oficio n.º 15405 (DFOE-LOC-2038) de 31 de octubre de 2023¹; se le solicita realizar los ajustes indicados en el archivo adjunto al presente oficio. Para la realización de los ajustes o modificaciones requeridos, esa Administración deberá solicitar a la Contraloría General por medio del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas que deben habilitarse con el fin de que los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria procedan a realizar los ajustes que correspondan en un plazo máximo al 27 de febrero de 2024. Además, se deberá remitir nuevamente la información complementaria ajustada correspondiente a la Sección de Ingresos, Sección de Gastos por Partida y Programa, Detalle de origen y aplicación de recursos y Plan anual Operativo; para lo cual se procede a la habilitación de los respectivos espacios en el referido sistema. Finalmente, los cambios o modificaciones que realice esa Administración también deben contemplarse en el módulo del plan básico del SIPP.
- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo municipal de Alvarado, donde transcribe acuerdo del Artículo VI, Punto 2, de Sesión Ordinaria #296 del 05 de febrero del 2024, se dirigen al señor Randall Zúñiga López, Director del Organismo de Investigación Judicial, Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública, Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, Unión de Pequeños Agricultores de la Zona de los Santos (UPAS), Concejos de Distrito Cantón de Tarrazú, a los señores: Gilberth Jiménez Siles, Carlos Felipe García Molina, Ariel Robles Barrantes de la Asamblea Legislativa y Municipalidades del País.
- Leído que fue el oficio. SCMT-082-2024, del Concejo Municipal de Tarrazú, asunto: ..._. “*El Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción presentada con el consecutivo N.º090: y solicitan al ministro Nogui Acosta Jaén, brindarle todo el apoyo económico necesario al OIJ y al Ministerio de Seguridad debido a la ola de violencia que azota al país y amenaza con agravarse, necesitan crecimiento en cuanto a equipo rodante, mejora en infraestructura, nuevos policías, armamento moderno*” entre otros ..._. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Andrea del Carmen Serrano Solano, Johnny Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado, Michael Casasola Araya, y Oscar Coto Ramírez, este concejo resuelve: 1. Brindar voto de apoyo de acuerdo a la moción, N.º090 comunicada por el Concejo Municipal de Tarrazú en

su oficio SCMT-082-2024. 2. Comuníquese a las entidades. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Andrea del Carmen Serrano Solano, Johnny Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado, Michael Casasola Araya, y Oscar Coto Ramírez, se dispone el Concejo Municipal de Alvarado a declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle al Concejo Municipal de Alvarado, que se brinda el apoyo al acuerdo del Artículo VI, Punto 2 de Sesión Ordinaria #296 del 05 de febrero del 2024.

- r) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad 2 0503 0285, para que proceda la firma de Convenio con Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires y la Municipalidad de Guatuso, para llevar a cabo la construcción del salón multiusos de Buenos Aires con recursos de DINADECO.
- s) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa después tenemos una nota enviada del señor Carlos Roberto Sequeira Orozco, que es para doña Ilse, la cual esa nota es competencia de ella responderle y no este concejo, entonces no será leída y se le daría un acuse de recibido por parte de la presidencia, no del Concejo.

ARTÍCULO IX. Mociones no hay.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) El Licenciado Jean Abarca Jiménez, expresa bueno buenas tardes de nuevo, el actor mío es rápido ya que me dieron la oportunidad es para solicitarles la otra semana en sesión del concejo un espacio para que la junta directiva sindical Unión Nacional de Trabajadores se presente ante ustedes y podamos manifestarles nuestra forma de actuar.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta disculpe hay otro sindicato.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, contesta sí entonces quisiéramos que nos diéramos ser la oportunidad para poder expresarnos frente a ustedes, si no es mucha la molestia, muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta doña Ana tenemos atención la próxima semana para darles.

La secretaria del Concejo Municipal, manifiesta creo que es el 20, no me acuerdo bien ahorita a la señora del IMAS.

La señora alcaldesa municipal, informa el 12 porque ella me escribió.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta no, estamos 5 de marzo la otra semana, no atendemos a nadie para atender al nuevo sindicato, representantes no es todo, solo representantes.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, informa no, es sólo la junta directiva.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica junta directiva entonces si le damos un espacio a las 4:00 de la tarde.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, expresa muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica media hora, es mucho media hora?

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, describe no, está bien.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta estamos de acuerdo, cuatro votos mayoría en firme, bueno sólo se van a presentar.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, contesta sí y presentar una propuesta que les traemos también.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, se concede audiencia a la junta directiva del sindicato Unión Nacional de Trabajadores el próximo martes 05 de marzo de 2024, a las 4:00 p.m., con un espacio de 30 minutos.

- b) La señora alcaldesa municipal, indica no, yo era de otro tema. Yo lo que quería era ver porque es hay no venía el convenio del INA, no para que tal vez saquen el acuerdo hoy, si no que se los voy a explicar en qué consiste, el convenio es para manejar un espacio habilitado para poder implementar capacitación continua dentro del cantón principalmente porque por ejemplo para manipulación de alimentos y algunas otras cosas como buenas prácticas, pymes, forjadores de cuestiones de informática, herramientas informáticas y algunas otras capacitaciones que hay algunas de que hay posibilidades que se puedan tener abiertas día con día en el cantón, entonces en vista de eso, bueno yo he estado detrás de la directora regional, doña Rocío para que se pueda habilitar directamente ya un servicio ampliado acá y también que estamos manejando el convenio es de que se pueda incluir continuamente oportunidades de formación y capacitación en idiomas y no hablo solamente de inglés, entonces es para que se inicie un año y que haiga continuamente oportunidades de preparación en idiomas o sea en el transcurso del diurno o el nocturno, de horas nocturnas, entonces lo que nos piden es un espacio que también estamos manejando poder tener en Margarita en el sector de capacitación que tienen allá entonces para implementar dos aulas continuamente que tengan la capacitación fluida y no necesariamente es que allá nos podamos ir, gente blanca capacitarnos junto con ellos sino que depende de la amplitud que haiga de matrícula así se puedan establecer diferentes espacios. Dentro de ese convenio no se piden más que un formalismo de quienes el jerarca que representa la municipalidad, cédula jurídica, la responsabilidad donde va haber espacio, que haiga seguridad, que haiga una vigilancia, que tenga puertas abiertas para poder ellos planificar los tiempos y hacer la difusión de las capacitaciones y talleres que se puedan implementar, entonces eso es como la contraparte nuestra, más ellos colocan los profesores, equipan los espacios de todo está en mediana y acciones que se puedan hacer. La intención es que se pueda tener activamente un espacio para que hombres, mujeres y jóvenes tengan la oportunidad de crecer y formarse día con día, de eso se trata, entonces yo estoy de acuerdo en que ustedes no lo tienen ahorita, lo que quería era expresárselos y se los voy a mandar en forma digital para que si la otra semana lo ven a bien puedan sacar el acuerdo para que me autoricen a la firma del mismo porque yo tengo de visita la próxima semana también a la directora regional acá, entonces para hacérselos llegar casi que de inmediato una vez que tenga la visita con ella porque tengo que ir a ver los sitios con ella, porque esta constancia, porque ese interés necesitamos de terminar de forjar a Guatuso en el tema de educación y de formación, creo que eso es desarrollo de cualquier comunidad, de cualquier cantón ya que se abren las puertas no podemos dejar que este servicio, este recurso se nos vaya del cantón y que sean como dicen muchos no se deja de quedar quedito, tal vez se deje de hacer y que se deje para otro momento, yo creo que los momentos no se pierden en el tiempo y eso es algo que si quiero decirles, ahí si seguiré insistiendo hasta el último día y aquí si les tengo que traer un acuerdo antes de una semana antes se los voy a traer porque son cosas que definitivamente son necesarias, es un mal necesario para nosotros poder tener esas oportunidades para poderse la brindar a la población, eso era señores.

- c) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta muchísimas gracias doña Ilse esperamos que eso se presente la próxima semana porque entre más sea mejor para el cantón, ese es el compromiso que hay de parte de este concejo.

También antes de todo, compañeros tenemos que tomar un acuerdo de solicitarle la administración que nos ayude con don Rigo, don Rigoberto para que nos vaya ayudando a este concejo hacer la presentación para una rendición de cuentas que necesitamos dejar este concejo porque las nuevas modificaciones del código así lo establece, tanto el vicealcalde, como los regidores, el concejo municipal deben de dejar una rendición de cuentas.

La señora alcaldesa municipal, describe no sé si doña Ana le pasaría la información, tendría que tener la base para trabajar.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí, sobre digamos, la rendición de cuentas es de los acuerdos que se han tomado y lo que se ha realizado en este concejo, eso es lo que se ocupa doña Ana, de lo que sea tomado en acuerdo y de lo que se ha realizado bajo esos acuerdos en este concejo y los convenios que se han aprobado que quedan y están vigentes también, entonces para que don Rigo nos ayude, el que tiene esa habilidad y nos ayude, la ley dice que doña Ilse lo debe de hacer en marzo, creo que así dice, ahora en estos días.

La señora alcaldesa municipal, indica la del 2023.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, repite las del 2023, igual nosotros que no saque de lo más relevante que hemos podido hacer en cuanto a los proyectos que se le ha podido apoyar a la administración.

La señora alcaldesa municipal, informa yo pienso ser una como a finales de marzo, a principios de abril, pero ya de todo, en general.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa entonces nosotros como tenemos la funcionalidad hasta el 30 de abril podemos dejar una rendición de cuentas hecha ya para el 23 de abril, les parece que ese día don Rigo lo tenga listo, estamos de acuerdo, solicitarle ese apoyo a don Rigo a través de la administración, cuatro votos mayoría en firme.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse a la Administración con el fin de solicitarle a la administración que nos brinde el apoyo con don Rigoberto para que nos vaya ayudando a este concejo hacer la presentación para una rendición de cuentas.

- d) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta y lo otro que se me olvidó es que por hay nos llegó también que no lo vi en la correspondencia, fue que la asociación cívica nos envió el informe y a ese informe como ya fue visualizado vamos a darle el acuse de recibido y que la comunidad, quede en actas pegado para que la comunidad se dé cuenta también porque no es que el Concejo quiera saber, es que la gente pregunta, qué pasó, en qué se invirtió, lo veo así como y ustedes también creo que fue lo hablamos dentro del Concejo, es un informe muy, hay un informe que dice María Ángel, cuál María Ángel por ejemplo, después muy escueto o sea ahí no hay especificación una factura, no hay un número de factura, no hay un nombre completo, se ve como que es algo de que se va a presentar porque están pidiéndolo, no señores y señoras como vuelvo a repetir no es el modo de caerles mal ni todo, dentro de la legalidad ustedes son, vuelvo a decir son funcionarios de.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, indica de hecho.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta de hecho, gracias así lo dice la ley, pregúntenle a un abogado, no estamos inventando nada, ustedes son funcionarios de hecho porque están tomando ya dineros que están ejecutando para un bien social, también dentro de ese informe no vi, no sé si ustedes, me corrigen, no vi dónde va ese 25% que necesitan proyectarse a la comunidad de las ganancias que les quedaron y ellos saben que el 25% pues deben de venir a solicitar la cuenta a la municipalidad y hacer el tipo de depósito y presentarlo que se realizó, que dentro del mismo convenio eso está establecido y no hay ningún invento, sí se ve muy escueto, pero si sería bueno que quede pegado en actas si ustedes les parece también porque todas esas personas que a nivel del cantón preguntan, que vean también la seriedad de cómo se debe de presentar un informe, estamos de acuerdo, cuatro votos mayoría en firme.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, adjuntar al acta el Informe de la Asociación Cívica de San Rafael.

ASOCIACION CIVICA DE SAN RAFAEL DE GUATUSO
SAN RAFAEL-GUATUSO

ENTRADAS

ENTRADAS	
Baños	50,000.00
Cocina	1,300,000.00
Baños	4,100,000.00
Pizzería	300,000.00
Comes	100,000.00
Camisetas	4,450,000.00
Tope	6,415,000.00
Redondeo	11,626,775.00
	38,341,775.00

REDONDEL

Entradas	
Rodeo Viernes	850,775.00
Rodeo Infantil Sabado	125,000.00
Entradas Gigantes al Extremo	6,909,000.00
Entradas ACET	3,742,000.00
	11,626,775.00

TOPE

Entradas	
Chems	50,000.00
Mariage	150,000.00
Edwin Hanguem	360,000.00
Gasolinas Bijagua	50,000.00
Inscripciones	5,825,000.00
	6,415,000.00

Correo Electrónico: asoc.civcagutuso@hotmail.com

ASOCIACION CIVICA DE SAN RAFAEL DE GUATUSO
SAN RAFAEL-GUATUSO


SALIDAS

SALIDAS		
1 SEGURIDAD	1,575,000.00	
2 BOMBERO	1,240,000.00	
3 PERMISOS	778,935.00	
4 BRAZALETES	181,416.00	
5 IMPUESTOS MUNI	2,400,073.00	
6 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	2,305,494.00	
7 GASTOS REDONDEL	12,044,593.00	
9 GASTOS TOPE	3,742,396.00	
10 VARIOS	269,692.00	
11 SERVICIOS PUBLICOS	515,256.42	
	25,966,856.42	

En tanto, acompaño a servicio de conciliación, Papelería, Tintas, Productos de Limpieza, Yarns, Plazo, Serviflex, Hielo, Etcetera, entre otros.

Correo Electrónico: asoc.civcagutuso@hotmail.com


**ASOCIACION CIVICA DE SAN RAFAEL DE GUATUSO
SAN RAFAEL-GUATUSO**



REDONDEL	
Transporte Rodas 29-09-2023	50,000.00
Corridos jueves 28-09-2023	295,000.00
Gastos Rodas Infantil	70,000.00
Cubeta de Pintura	70,862.00
Ambulancia	540,000.00
Rece.	120,000.00
Honorario Veterinario	250,000.00
Mecate	13,631.00
Tablas	100,000.00
Cumamoto	330,000.00
Conos	7,100.00
Montadores	1,000,000.00
Montadores Premios	1,100,000.00
Tomo Premios	1,100,000.00
Tomo	1,000,000.00
Narradores	360,000.00
Tortos	100,000.00
Cancelacion Pintan Redondel	2,050,000.00
Carvajal	1,225,000.00
ACFT	950,000.00
Ganaderias	1,400,000.00
Gastos Corridos Martes	465,000.00
TV Clases Cinejales	240,000.00

Correo Electrónico: asoc.civciguatuso@hotmail.com

**ASOCIACION CIVICA DE SAN RAFAEL DE GUATUSO
SAN RAFAEL-GUATUSO**



TOTAL	
11,544,592.00	
=====	
Saldo	
Tortillas	35,000.00
Pelotas Blancas L'Hann	30,000.00
Alquiler de Sillas y Mesas	121,000.00
Gas Tope	25,000.00
Hielo	110,630.00
Limpieza de Salas	20,000.00
Ambulancia	50,000.00
Caras	703,450.00
Medio Licor	200,000.00
Carrocera	1,823,046.00
Materia	100,000.00
Distintos Tope	20,000.00
Elaboracion Pasa de Cerveza	32,000.00
Servillas	7,000.00
Plata	25,185.00
Almuerzo	20,400.00
Cucharon	15,750.00
Asate	82,700.00
Cristales	18,700.00
2,786,296.00	

Saldo General 20,341,773.00	
Saldo General 20,980,850.00	
Saldo General 11,544,592.00	

Correo Electrónico: asoc.civciguatuso@hotmail.com

Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos, la señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal